



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MONREAL DEL CAMPO

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2025, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Monreal del Campo (Teruel), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2025.

Mediante Resolución de 25 de junio de 2025, de Alcaldía de este Ayuntamiento, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para 2025, siendo el tenor literal del mismo el siguiente:

"Visto que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, aprobó inicialmente (quedando el acuerdo elevado a definitivo al no haberse formulado reclamaciones durante el periodo de información pública que finalizó el 30 de diciembre de 2024), el Presupuesto municipal para el año 2025, junto con la plantilla de persona. Visto que en sesión plenaria de 7 de junio de 2023, se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación.

Visto lo dispuesto en el artículo 20.3.1 de la Ley 31/2022, 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, actualmente prorrogada, que señala por un lado la forma de calcular la tasa de reposición de efectivos (diferencia entre el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior de 2024, dejaron de prestar servicios y el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en el referido ejercicio, por cualquier causa salvo los supuestos previstos en el apartado 3.4, o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo) y por otro lado, que computan a efectos de su determinación los empleados fijos que dejaron de prestar sus servicios en el ejercicio anterior en los casos, entre otros, de declaración en situación de excedencia sin reserva de puesto de trabajo.

Considerando la necesidad y urgencia de cubrir el puesto de monitor deportivo-socorrista (plaza recientemente creada previa amortización del puesto de monitor deportivo de natación al tratarse ésta de una plaza cuya estabilización quedó desierta, y que tiene un carácter fijo discontinuo y a jornada parcial y cuyas funciones son únicamente las de impartir cursos de natación en verano que tienen una duración de tres semanas), a fin de que en el mes de septiembre, al inicio del curso escolar, pueda estar ya ejecutado el proceso selectivo y contratada la persona para realizar las funciones de monitor deportivo-socorrista de forma continuada, con fijeza y a jornada completa, y no afectar al funcionamiento normal del Servicio de Deportes.



Vistos los informes emitidos por la secretaria-interventora.

Habiéndose celebrado reuniones con los representantes de los trabajadores el día 22 de mayo y el día 25 de junio de 2025, tratando esta cuestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Número	Observaciones
Acuerdos de modificación plantilla y Relación Puestos de Trabajo (RPT)	28 de mayo de 2025	Elevados a definitivo tras finalizar el periodo de información pública el 20 de junio de 2025
Providencia Alcaldía	23 de junio de 2025	
Informe jurídico	23 de junio de 2025	
Informe de intervención	23 de junio de 2025	
Reuniones mesa negociación	22 de mayo de 2025 y 25 de junio de 2025	

Visto lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que ha de entenderse prorrogado para 2025, artículo 128 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 37, 59, 69 y 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, artículo 33 y siguientes del Convenio Colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Monreal del Campo y artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2025, que contiene el siguiente puesto de trabajo:



Personal laboral:

- Grupo o categoría laboral: C2.
- Número de vacante: 1.
- Escala (RPT): Administración Especial.
- Denominación: Monitor/a deportivo-socorrista.
- Turno - sistema selección: libre - concurso - oposición.

Segundo.- Publicar la Oferta de Empleo Público en el Tablón de anuncios de la Corporación, así como en la Sede electrónica de este Ayuntamiento <http://monrealdelcampo.sedelectronica.es>, en el "Boletín Oficial de Aragón" y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Teruel".

Tercero.- Convocar la plaza ofertada en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación".

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Teruel o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si este radica en otro municipio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se estime oportuno.

Monreal del Campo, 25 de junio de 2025.- El Alcalde, Mario Latorre Ros.